

## COMUNICADO

### **Actualización del Anexo N° 06 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones**

Se comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que, en atención a lo dispuesto en la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones<sup>1</sup>, se ha actualizado y publicado en la subsección “Anexos y Formatos” de la Sección “Inversión Pública” de la sede institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, el Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025-2027) de la referida Directiva General.

Se puede acceder a la mencionada actualización a través del siguiente enlace:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/anexos/anexo6\\_directiva001\\_2019E\\_F6301\\_2025-2027.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/anexos/anexo6_directiva001_2019E_F6301_2025-2027.pdf)

Las **consultas** respecto al presente comunicado podrán efectuarse a través del correo **pmi@mef.gob.pe**.

**Lima, 31 de mayo de 2023**

**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones  
Ministerio de Economía y Finanzas**

---

<sup>1</sup> Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.